



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2210

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria

El Ayuntamiento en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2014, acordó:

Primero. *Aprobar inicialmente el establecimiento de los precios públicos y de la ordenanza fiscal reguladora para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.*

Segundo. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, a través de su exposición en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), por un período de 30 días hábiles, durante el cual los interesados pueden examinarlo y plantear las reclamaciones que consideren oportunas.*

Tercero. *Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente señalado. Exp.1/2014-Rendes).*

Sóller, 5 de febrero de 2014

El Alcalde

Carlos Simarro Vicens

